



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2005 471-2

VISTO:

1. Lo previsto en el Plan Estratégico de la Universidad en cuanto al estímulo que debe darse a los académicos a fin que los resultados de sus investigaciones sean publicados en Revistas o que den origen a patentes.
2. Que resulta del todo conveniente para ello, incluir en las Revistas, no solo ISI o de Corriente Principal, sino que también SCIELO, para así estimular la publicación en disciplinas que por sus características pudieran tener menos acceso a Revistas ISI.
3. Lo solicitado a este respecto por la Dirección de Investigación, conforme lo dispuesto en el artículo 70 N° 21 del Reglamento Orgánico.

RESUELVO:

1. Incrementase en un 50% el beneficio actualmente entregado a los académicos que publican en Revistas ISI.
2. Otórguese a los académicos que publiquen en Revistas SCIELO, un beneficio equivalente al 50% de las publicaciones asignadas a las Revistas ISI.
3. Aplíquese lo resuelto a partir de las publicaciones efectuadas el año 2006.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de las Facultades; al Director de la Unidad Académica de los Ángeles; a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Tecnologías de Información, al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de diciembre de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/CRP